



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2021

Res. H N° 0504/21

Expte. N° 4100/2021

**VISTO:**

La nota presentada por la Profesora Julieta Colina, docente de esta unidad académica, por medio de la cual solicita licencia post maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. Colina se desempeña en cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Literatura.

QUE la mencionada profesional venia usufructuando licencia por maternidad encuadrada en el Artículo 48° Inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15, desde el 06/03/21 y hasta el 03/06/21, inclusive.

QUE la docente reúne los requisitos necesarios para el otorgamiento de la licencia solicitadas.

QUE corresponde conceder licencia post maternidad con goce de haberes por cuanto se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo para el personal Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15;

QUE el pedido, cuenta con la autorización de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta unidad académica;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

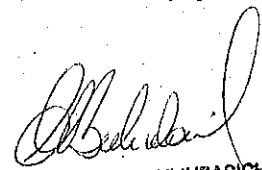
**ARTICULO 1°.-** CONCEDER licencia post maternidad, a la Profesora Julieta Colina Legajo N° 7457, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras por el termino de 90 días a partir del 04 de junio de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Encuadrar la licencia otorgada en el artículo 48° inc. b) del Decreto 1246/15.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal, Escuela de Letras, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULLIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa